

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 247-1

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 185 del Reglamento del Personal, modificado por Decreto U. de C. N° 2000-055 referido a la asignación de mérito académico especial; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 31 de Agosto de 2000 según Acta C/A N° 48/2000; lo informado por el Sr. Secretario General en Nota Ord. S/G N°219/2000 de fecha 5 de septiembre de 2000; teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación:

RESUELVO :

1° Otórgase a contar desde el **1° de Marzo de 2000**, la Asignación de Mérito Académico Especial a los trabajadores académicos que se indican, conforme al nuevo Artículo 185 del Reglamento de Personal, dispuesto en Decreto U. de C. N°2000-055 :

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ASIGNACION MENSUAL

Aguayo Hernández Luis Gerardo	\$255.520
Apud Simón Elías Salvador	\$276.330
González Rocha Gerardo Enrique	\$164.677
González Sandoval Clemente Amador	\$298.836
Martínez Poblete Miguel Antonio	\$164.677
Montecino Leonard Martín Alejandro	\$236.276
Nualart Santander Francisco Javier	\$218.482
Olate Aravena Juan Arturo	\$255.520
Oñate Contreras Angel Alejandro	\$186.813
Puchi Thiele Marcia Amalia	\$255.520

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Gatica Pérez Gabriel Nibaldo	\$276.330
Mennickent Cid Ronald Enrique	\$236.276
Rodríguez Alonso Rodolfo	\$276.330

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

Rodríguez Gutiérrez Jaime Patricio	\$176.499
------------------------------------	-----------

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS

Becerra Allende José Violidio	\$218.482
Castro Cifuentes Leonardo Román	\$186.813
Corcuera Pérez Luis Julián	\$298.836
Oyarzún González Ciro del Carmen	\$186.813
Quiñones Bergeret Renato Andrés	\$255.520

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

García Lovera Rafael Alfredo	\$164.677
Mansilla González Héctor Daniel	\$186.813
Parra Matus De La Par María Lucrecia	\$202.028
Pecchi Sánchez Gina Angela	\$176.499
Pooley Topali Sonia Amalia	\$255.520

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Rojas Hernández Jorge Miguel \$186.813

FACULTAD DE EDUCACION

Castro Hidalgo Abelardo Máximo \$255.520

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

Contreras Bustamante Marta \$236.276

FACULTAD DE INGENIERIA

Espinoza Castro José Rubén \$202.028
García Carmona Ximena Andrea \$236.276
Padilla Duran Rafael \$255.520
Quiroz Larrea Luis Esteban \$298.836
Sbarbaro Hofer Daniel Geronimo \$255.520
Segura Gómez Hugo Luis \$202.028
Toledo Ramírez Pedro Gonzalo \$276.330
Wiechmann Fernández Eduardo Pieter \$298.836

FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA

Celis Hidalgo José Enrique \$218.482
Hevia Hott María Felicitas \$236.276
Jara Ramírez Jorge Carlos \$255.520

FACULTAD DE MEDICINA

Fasce Henry Eduardo Adrián \$298.836

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Recabarren Morgado Sergio Edmundo \$255.520

2º La asignación señalada precedentemente se mantendrá durante 2 años condicionado a que se cumplan los requisitos que exige el reglamento. Equivale a un 20% del Sueldo Base al mes de Marzo de 2000, expirando el 28 de Febrero de 2002.

3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes y determinará el reajuste de los beneficios para el año 2001. La Dirección de Personal adoptará las medidas necesarias para que se cumplan las exigencias que regulan la mantención o suspensión de las asignaciones según las incompatibilidades y condiciones establecidas en el Reglamento del Personal.

Transcríbese a los Sres. Decanos; al señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Octubre de 2000.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**